

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 21 OCT. 2015
La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 0006914

VISTOS: Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Cecof "Sta Teresita" del Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota, Feriado Legal:

2.-Ley Nº19.378; artículo Nº18 del Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio Nº 2.202 de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Director de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios del Departamento de Salud

3.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

CONCÉDESE, **Feriado Legal** a los funcionarios del Cecof "Sta Teresita" del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, durante el mes de **SEPTIEMBRE** de 2015.-

NOMBRE	FECHA FERIADO	AÑO	Nº DE DIAS
ITURRA ALMENDRAS PAULINA	07/09/2015-21/09/2015	2015	10



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

LMG/DMB/VAM/dcc.
DISTRIBUCION:
1.-Secretario Municipal.
2.-Control Interno.
3.-Carpeta de Personal.
4.-Archivo

Anótese, comuníquese, dese cuenta.